



-CONCEJO MUNICIPAL SUNCHALES-
2021- Año de homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

El Concejo Municipal de la ciudad de Sunchales sanciona la siguiente

ORDENANZA N° 2889/2021

ARTÍCULO 1º.- Determinase como integrante del sector en situación de urgencia contemplado por el ARTÍCULO 3º de la Ordenanza N° 2569, para la realización de la obra denominada: "Plan de Reconstrucción de Pavimento Urbano", a la siguiente calle: Mitre, entre calles Salta y J. B. V. Mitri.-

ARTÍCULO 2º.- La obra de reconstrucción de pavimento que se realice sobre el sector de urgencia determinado en la presente, se llevará adelante por el Departamento Ejecutivo Municipal mediante el sistema de licitación pública.-

ARTÍCULO 3º.- Dese al Departamento Ejecutivo Municipal para su promulgación, comuníquese, publíquese, archívese y dese al R. de R. D. y O.-

//////Dada en la Sala de Sesiones del Concejo Municipal de la ciudad de Sunchales, a los veinticuatro días del mes febrero del año dos mil veintiuno.-

Dra. SOLEDAD MENDOZA
SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



CONCEJO MUNICIPAL

Arq. HORACIO BERTOGLIO
PRESIDENTE
CONCEJO MUNICIPAL

ARTÍCULO 4º.- Cúmplase, comuníquese, publíquese, archívese y dese al R. de R. D. y O.-

Sunchales, 25 de febrero de 2021

OMAR MARTINEZ
Secretario de Gestión
Municipalidad de Sunchales



Dr. GONZALO TOSELLI
INTENDENTE MUNICIPAL
Municipalidad de Sunchales